



## Informes COSCE 2022

# La COSCE ante la modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

04.07.2022

Este informe tiene como objetivo contextualizar las acciones e iniciativas que ha llevado a cabo COSCE para conseguir que la Ley que surgiese de la modificación de la Ley de 2011 fuese principalmente un instrumento para el progreso del país, que situase a la ciencia en el centro de las políticas públicas y que proporcionase al Sistema de Ciencia y a los científicos los útiles necesarios para desarrollar su labor centrándose en la búsqueda de la excelencia y la competitividad.

Todos los informes y documentos elaborados por COSCE durante los trámites de la mencionada Ley han sido proactivos, por iniciativa propia, o reactivos, en respuesta a acciones del Ejecutivo o el Legislativo, pero siempre *ad hoc*, ya que en nuestro sistema no hay canales a través de los cuales proporcionar regularmente información científica a quienes tienen que gobernar o legislar (una actividad conocida como “asesoramiento”), un déficit que COSCE ha puesto a debate en varias ocasiones, poniendo el acento en sus peligrosas repercusiones, como ha podido observarse en los periodos iniciales y más duros de la pandemia, durante los cuales el haber o no circulación de información científica de manera regular entre científicos y gobernantes ha marcado en los distintos países la diferencia en decisiones y resultados.



## PRIMEROS PASOS

En los primeros meses de 2021 el entonces Ministro de Ciencia Pedro Duque anuncia la inminente presentación al Consejo de Ministros de un anteproyecto de Ley de reforma de la Ley de la Ciencia de 2011.

COSCE convoca una comisión de expertos, proporcionados por las Sociedades miembro, que se constituye el **19.03.2021** y empieza inmediatamente a elaborar un informe sobre la Ley de la ciencia. Coordina la comisión el vicepresidente de COSCE.

A los pocos días de iniciar sus trabajos, la Comisión recibe la información de que el Ministerio paraliza la elaboración del anteproyecto de Ley. Frente a tal noticia, COSCE redacta y envía (el **24.03.2022**) al Ministerio una carta en la que lamenta dicha decisión y anuncia la remisión de un documento que incluirá “la perspectiva de los científicos sobre los pilares que deben impulsar los cambios para convertir la ciencia en un auténtico asunto de Estado”.

El **06.04.2021** la comisión finaliza sus trabajos y se remite al Ministerio y a las Sociedades miembro de COSCE el documento “Informe COSCE de urgencia ante una inmediata propuesta de reforma de la Ley de la Ciencia y la Innovación”

([https://www.cosce.org/pdf/informe\\_COSCE\\_reforma\\_Ley\\_Ciencia\\_abril\\_2021.pdf](https://www.cosce.org/pdf/informe_COSCE_reforma_Ley_Ciencia_abril_2021.pdf)).

Dicho informe tiene como una de sus consecuencias una reunión por videoconferencia solicitada por el Secretario General de Investigación que se celebra el **12.04.2021** y a la que asisten la presidenta y el vicepresidente de COSCE, acompañados de algunos miembros de la comisión COSCE.

En esta reunión, el SG hace especial énfasis en los aspectos de la nueva Ley que inciden en la carrera científica, quedando en evidencia el escaso recorrido que el informe de COSCE tiene en el borrador del anteproyecto.

Alarmados por la información recibida, la comisión COSCE elabora un nuevo informe centrado en el tema de los recursos humanos.

El **26.04.2021** finaliza sus trabajos y ese mismo día se remite a las sociedades y al Ministerio (al SG) el documento “Informe COSCE sobre la Reforma de la Ley de la Ciencia en materia de RRHH: El fin de la meritocracia científica”

([https://www.cosce.org/pdf/informe\\_COSCE\\_reforma\\_Ley\\_Ciencia\\_RRHH\\_2021.pdf](https://www.cosce.org/pdf/informe_COSCE_reforma_Ley_Ciencia_RRHH_2021.pdf)).

Este documento merece una respuesta específica del SG en forma de carta, con fecha **04.05.2021**, dirigida a la presidenta de COSCE en la que lamenta el fondo del informe y especialmente “las formas”, que considera inadecuadas por haberlo hecho público.

El cese del Ministro Duque y el nombramiento de la nueva Ministra Diana Morant, el **12.07.2021**, con la consiguiente reestructuración del Gabinete que comporta el cese del SG, dejan de momento sin recorrido los trabajos realizados por COSCE para “propiciar la refundación de un sistema de ciencia basado en las iniciativas del propio colectivo científico que deben inspirar una posible reforma de la Ley de la Ciencia”, tal como expone el primer informe, acorde con lo expuesto en el Informe DECIDES de COSCE sobre política científica.



## INFORME AL NUEVO ANTEPROYECTO

Una vez instalada la nueva gestión del Ministerio, el **17.01.2022** remite a COSCE un nuevo redactado del anteproyecto de Ley, que ahora se define como de “modificación” de la Ley de 2011. Este documento se acompaña de un resumen de las principales cambios que introduce a la Ley de 2011, y un documento más que invita a hacer propuestas sobre dicho anteproyecto en un periodo de audiencia pública. Los tres documentos son remitidos a las sociedades COSCE el **19.01.2022**.

El **25.01.2022** el Ministerio complementa la información remitida con una nota informativa sobre “sobre el impacto del Real decreto-Ley 32/2021” publicado el 28 de diciembre sobre medidas urgentes para la reforma laboral en el ámbito del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. La nota informativa es remitida de inmediato a las sociedades.

Tras recibir el nuevo redactado del “Anteproyecto por el que se modifica la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” la comisión COSCE elabora un nuevo informe (extenso, a pesar del corto periodo para la presentación de alegaciones): “Informe COSCE sobre el Anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”

([https://www.cosce.org/docs/informe\\_COSCE\\_sobre\\_modificacion\\_ley\\_ciencia\\_2022.pdf](https://www.cosce.org/docs/informe_COSCE_sobre_modificacion_ley_ciencia_2022.pdf)). En dicho documento se reconocen avances en aspectos de la carrera científica que proponían los anteriores informes de COSCE, a la vez que lamenta que la Norma siga siendo un instrumento insuficiente para el progreso del país y “no sitúa la ciencia en el centro de las políticas públicas, aunque reconozca en la exposición de motivos de la Ley la relevancia de la política científica dentro de las políticas públicas”.

El informe se envía el **26.01.2022** por lo cauces establecidos para la información pública de la Ley al Ministerio, y es remitido a las sociedades el **31.01.2022**.

El informe es difundido a los medios de comunicación del que se hacen eco. El **22.03.2022** se envía a las sociedades un resumen de los artículos aparecidos en prensa

([https://mcusercontent.com/f67508b79d58dfc48e81cb096/files/d18cbc19-d87b-c9f0-6e7f-08c5558ba4f2/Repercusio\\_nLeyCiencia.docx](https://mcusercontent.com/f67508b79d58dfc48e81cb096/files/d18cbc19-d87b-c9f0-6e7f-08c5558ba4f2/Repercusio_nLeyCiencia.docx)).

Con fecha **25.02.2022**, la Ministra de Ciencia e Innovación, envía una carta a la presidenta de COSCE acompañando el Proyecto de Ley. En dicha carta agradece la colaboración de COSCE e indica que sigue abierta al diálogo “para seguir mejorando el texto también durante esta fase parlamentaria”. Ambos documentos son enviados a las sociedades el **28.02.2022**.

## ENMIENDAS PARLAMENTARIAS

La comisión COSCE sopesa acogerse a la propuesta de la Ministra y decide elaborar un documento con dieciséis enmiendas



([https://www.cosce.org/docs/enmiendas\\_COSCE\\_al\\_PL\\_modificacion\\_ley\\_ciencia\\_e\\_innovacion.pdf](https://www.cosce.org/docs/enmiendas_COSCE_al_PL_modificacion_ley_ciencia_e_innovacion.pdf)), con la intención de reconducir el Proyecto de Ley en aquellos aspectos que la Confederación considera básicos. El documento es enviado EL **08.03.2022** a todos los Grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, y el **09.03.2022** a las sociedades, así como al Ministerio, solicitando su colaboración en el trámite parlamentario.

### Repercusiones

El **09.03.2022**, se reciben tres correos electrónicos del Congreso de los Diputados:

Pedro Navarro López, portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Ciencia e Innovación, y ponente de la Ley en cuestión, agradece las enmiendas.

M<sup>a</sup> Jesús Moro Álvarez, portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Ciencia e Innovación, y ponente de la Ley, agradece las enmiendas, e indica que las tendrán “en consideración”

Javier Alonso Cendón, portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Ciencia e Innovación, y ponente de la Ley, acusa recibo de las enmiendas, y solicita una reunión por videoconferencia, que se celebra el **18.03.2022**, a la que asiste el vicepresidente de COSCE y coordinador de la Comisión. Durante la reunión no se repasan las enmiendas y el portavoz informa a COSCE que “en quince días” a partir de la fecha de la reunión, informará de qué enmiendas pueden incorporarse al texto directamente, y cuáles se votarán en comisión.

Pasadas más de tres semanas de la reunión, COSCE solicitó un nuevo contacto con el diputado, pero no se obtuvo respuesta alguna.

A principios de junio se inicia el trámite parlamentario de la votación de enmiendas y se producen periódicas filtraciones sobre el destino de las enmiendas presentadas por COSCE. COSCE mantiene un diálogo fluido y necesariamente discreto con la SG de Investigación sobre la evolución de las enmiendas y la posibilidad y necesidad de que sean votadas y aprobadas. En ese sentido, se difunde que una importante enmienda sobre el reconocimiento de los investigadores hospitalarios es aprobada por la comisión parlamentaria, aunque a las pocas horas se filtra que el Gobierno solicita que vuelva a ser votada, para desestimarla, cosa que finalmente se consigue que no se produzca. Se informa cumplidamente a las sociedades el **21.06.2022**.

Finalmente, trasciende que únicamente tres enmiendas presentadas por COSCE, además de la de los investigadores hospitalarios, son introducidas en la Ley, que es aprobada en el pleno del Congreso sin ningún voto en contra. Quedan sin aprobar alguna de las enmiendas de mayor incidencia en el desarrollo de las políticas científicas, por lo que COSCE, una vez conocido el redactado definitivo de la Ley, envía a la Ministra (**30.06.2022**) una carta en la que le transmite la enhorabuena por haber conseguido aprobar la Ley sin ningún voto en contra, a la vez que lamenta la “significativa falta de sintonía con las aspiraciones del mundo de la ciencia, lo que puede llegar a suponer una separación efectiva entre la clase política y el colectivo científico” y constata, una vez más, que “la ley aprobada no alinea, tanto por su letra como por su espíritu, la ciencia de nuestro país con la de las economías europeas más competitivas” y augura consecuencias políticas y económicas para el país a medio y largo plazo.



Una primera conclusión inevitable de este proceso es constatar que cuando el Ejecutivo y el Legislativo de nuestro país se disponen a la redacción, discusión y redacción de una Ley de esa envergadura lo hacen sin haber dispuesto de un flujo regular de información (evidencias) sobre ciencia y política científica con el que contrastar las diversas posiciones políticas. En la actualidad, la “política informada en la evidencia” es la única posible frente a las complejidades sociales y económicas del siglo XXI. Es una política que sólo puede desarrollarse si se disponen de canales institucionales por los que fluya la información científica, ahora inexistentes, y cuya formulación no ha sido incluida en la presente Ley, lo que necesariamente repercutirá en (todas) las políticas públicas presentes y futuras.